

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

114**VALDEOLMOS-ALALPARDO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por “Finca Don Bosco, Sociedad Limitada”, para el desarrollo de la actividad de “Complemento público de recreo para celebraciones de banquetes y otros eventos”, que se desarrollará en la carretera de Algete-Alalpardo, polígono 12, parcela 176-19.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 21 de abril de 2010.—El concejal de Industria, Alfonso Montero González.

(02/4.518/10)